

SUPLEMENTO MODIFICATORIO DE PROSPECTO

DEL PROGRAMA NO PATROCINADO DE CERTIFICADOS DE DEPÓSITO ARGENTINO (CEDEAR) REPRESENTATIVOS DE AMERICAN DEPOSITARY RECEIPTS DE JUMIA TECHNOLOGIES AG (JMIA – ISIN: US48138M1053 – ADR) AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCIÓN RESFC-2022-21854-APN-DIR#CNV DE FECHA 13 DE JULIO DE 2022

EMISOR: CAJA DE VALORES S.A.

El presente Suplemento Modificadorio de fecha 9 de mayo de 2024 modifica el monto máximo autorizado a emitir del Programa de American Depositary Receipts de Jumia Technologies AG (JMIA – ISIN: US48138M1053 – ADR).

La Comisión Nacional de Valores ha aprobado mediante Resolución RESFC-2024-22692-APN-DIR#CNV de fecha 8 de mayo de 2024, la presente modificación del monto máximo autorizado a emitir del Programa de American Depositary Receipts de Jumia Technologies AG (JMIA – ISIN: US48138M1053 – ADR), ampliándolo a 2.000.000 de Cedears de acuerdo al siguiente detalle:

#	Denominación	Identificación de Mercado	Número de Identificación	Dirección Internet de la compañía emisora del título subyacente	País de Constitución de la Sociedad Emisora de los Valores Subyacentes
16	JUMIA TECHNOLOGIES AG	JMIA	US48138M1053	www.group.jumia.com	Alemania

#	Denominación	Clase de Acción	Valor Nominal por Acción USD	Acciones en circulación	Bolsa	Relación Cedear /Acción	Cantidad máxima a ser emitida en CEDEARs
16	JUMIA TECHNOLOGIES AG	ADR	-	31.930.000	NYSE	1:1	2.000.000

La modificación mencionada en el presente Suplemento Modificadorio ha sido aprobada por el Directorio de Caja de Valores S.A. en su reunión del día 11 de abril de 2024. El resto de los términos y condiciones del Prospecto del programa de referencia mantienen su vigencia sin modificación alguna.

Fecha del Suplemento Modificadorio de Prospecto 9 de mayo de 2024


Dr. Efraín Carvajal
Gerente de Valores
Caja de Valores S.A.
☎ 4317-8922 / Faxis 4317-8925
📍 BARRIO DE LA TRINIDAD